

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL

0. Introducción

Los últimos capítulos que estamos viviendo en Navarra en torno a la reforma fiscal muestran la falta de planificación y seriedad en la política económica.

Después de que el Parlamento rechazase la propuesta de reforma fiscal planteada por el Gobierno de UPN, el PSN y otros grupos parlamentarios presentaron las suyas. No obstante, la única propuesta de reforma fiscal que ha pasado ha ser tramitada por el Parlamento ha sido la registrada por el PSN. Esta propuesta ha pasado a tramitarse gracias a los votos de UPN, PP y el propio PSN, y parece ser que cuenta con el apoyo de estos mismos partidos para su aprobación final. El resto de propuestas de reforma fiscal presentadas por los demás partidos han sido rechazadas o retiradas antes de su votación.

La reforma fiscal admitida a trámite afecta al IRPF, Impuesto de Patrimonio y al Impuesto sobre Sociedades.

El PSN cifró en un primer momento el coste de esta reforma en una pérdida de recaudación de 35 millones de euros. Más tarde desde Hacienda Navarra se cifró el coste de esta propuesta de reforma fiscal en 103,2 millones de euros, casi un 200% más, a lo que desde el propio PSN han contestado que el coste será “entre 25 y 33 millones”.

1. Principales medidas de la propuesta de reforma fiscal

Estas son las principales medidas que recoge la propuesta de reforma fiscal:

- **IRPF:**
 - Deflactación de los tramos de un 3%
 - Reducción de los tipos aplicables. Se reducen todos los tipos aplicables a la base liquidable del IRPF excepto el más bajo. De forma que la mayor reducción se da en los tipos altos (a partir de 175.000 euros la reducción es de 4 puntos), mientras que en los tramos más bajos la reducción es de medio punto.

REDUCCIÓN DE LOS TIPOS DE IRPF POR TRAMOS (%)

BASE LIQUIDABLE HASTA (euros)	TIPO APLICABLE 2013	PROPUESTA	DIFERENCIA TIPO
	13,0	13,0	0,0
3.940	22,5	22,0	0,5
8.755	25,5	25,0	0,5
18.050	29,5	28,0	1,5
31.730	38,0	36,0	2,0
46.850	42,5	40,0	2,5
55.010	45,0	42,0	3,0
90.640	47,0	45,0	2,0
125.000	49,0	46,0	3,0
175.000	51,0	47,0	4,0
300.000	52,0	48,0	4,0

Fuente: Hacienda Navarra, Parlamento de Navarra

- Reducción de los tipos aplicables a las rentas del ahorro. Se proponen tres tramos con tipos aplicables desde el 18% al 24%:

TIPOS APLICABLES A LAS RENTAS DEL AHORRO (%)

Propuesta	
Base Liquidable (desde)	Tipo de gravamen (%)
<6.000	18,0
6.000-12.000	22,0
>12.000	24,0
Vigente 2013	
Base Liquidable	Tipo de gravamen (%)
<6.000	20
6.000-24.000	24
>24.000	27

Fuente: Hacienda Navarra, Parlamento de Navarra

• **IMPUESTO DE PATRIMONIO:**

- Se eleva el mínimo exento de 300.000 euros a 800.000 euros
- Se rebaja la tarifa en un 20% y se sustituye el método de deducción de bienes afectos y participaciones en entidades que ejercen actividades económicas por el método de exención.

• **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:**

- Se da una reducción del tipo en todos los tramos. El tipo general se reduce del 30% al 24% en dos años (en 2015 hasta el 27% y hasta el 24% en 2016), es decir el tipo se rebaja un 20% a las empresas con negocio mayor a 10 millones de euros. A las empresas con facturación entre 1 y 10 millones de euros se les rebaja el tipo del 27% al 24% en dos años (al 26% en 2015 y al 24% en 2016). Y a las empresas con facturación menor a un millón de euros se les rebaja el tipo 1 punto (un 5%), del 20% al 19%.

TIPOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (%)

	2013	Propuesta	Reducción %
Negocio > 10 millones	30	24	20,0%
Negocio entre 1 y 10 millones	27	24	11,1%
Negocio < 1 millón	20	19	5%

Fuente: Parlamento de Navarra

- Este tipo será más bajo para las cooperativas, sociedades laborales, fundaciones, etc. (entre el 23% y el 10%).
- Se establece un tipo del 1% a las sociedades de inversión de capital variable, fondos de inversión de carácter financiero, etc.
- Establece un suelo tributario del 10%. No obstante, podrán tributar por debajo

de este mínimo las empresas que realicen inversiones en I+D+i, y tendrán un mínimo del 7% la que creen empleo indefinido.

2. Valoración de las propuestas de reforma fiscal

Esta propuesta de reforma fiscal es totalmente rechazable. Por un lado, supone rebajar los impuestos a las rentas altas y del capital, avanzando hacia un sistema fiscal más injusto. Por otro lado, no aborda ninguna medida para luchar contra el fraude fiscal.

El PSN, que está demostrando una vez más que su política fiscal es la misma que la de UPN y PP, ha querido jugar a marcar diferencias no dando su apoyo a la propuesta que hizo el Gobierno de Barcina. Pero la propuesta que finalmente ha presentado es igual en el fondo, si bien su coste para las arcas públicas aún será mayor.

1. La principal consecuencia de la propuesta del PSN es la **reducción de 103,2 millones de euros** en la recaudación según datos de la Hacienda. Y esta se llevará a cabo bajando los impuestos, sobre todo, a las rentas más altas, a las empresas y a los patrimonios más altos:
 - En el **IRPF** las rentas superiores a 175.000 euros son las que saldrán más beneficiadas, con rebajas del impuesto del 4%. Así como las rentas especiales del ahorro, que seguirán tributando muy por debajo del tipo general, y con rebajas entre 2 y 3 puntos en el tipo.

La modificación del IRPF tendría un coste recaudatorio de 74,6 millones.

- Se vuelve a rebajar el **Impuesto de Patrimonio**, rebajando todos los tipos por igual (un 20%), y subiendo el mínimo exento hasta 800.000 euros. Este impuesto ya ha sido rebajado considerablemente, y lleva camino de ser residual.

Estas medidas tienen un coste de 18,6 millones.

- El **Impuesto sobre Sociedades** se vuelve a rebajar sobre todo para las grandes empresas. Hay que recordar que la recaudación de este impuesto ha caído un 53,7% desde 2008, y que el tipo efectivo (el que realmente se paga) es del 14,5%.

Pese a ello, se plantea una rebaja totalmente contraria a la progresividad del impuesto. A las empresas más grandes se les rebajará el tipo un 20%, a las que tienen una facturación entre 1 y 10 millones un 11,1%, y a las empresas con facturación menor a un millón un 5%.

Hay que tener en cuenta que este es un impuesto que se paga sobre los beneficios, y en el que las pérdidas se pueden deducir en los próximos 15 años.

Esta reforma implica perder 9,9 millones de euros en la recaudación.

2. Una menor recaudación supone **peores servicios públicos y menor cobertura social**. Esta propuesta supone seguir con la política de recortes que está empeorando la situación de la sanidad, educación, servicios sociales, pensiones, etc. Es una reforma que va en contra de quienes más necesitan cobertura social (personas desempleadas, sin hogar, pensionistas...).
3. Se trata de propuestas de reforma fiscal **contrarias a la progresividad fiscal**, ya que la rebaja de impuesto es casi exclusiva para las grandes rentas y las empresas. De esta forma, se ahonda en un sistema fiscal injusto, en el que la recaudación es muy

baja (9,9 puntos del PIB por debajo de la media europea) y la mayor parte de la carga fiscal recae en las rentas de trabajo.

Con estas reformas se favorece la acumulación de capital en una pequeña parte de la sociedad.

4. No se menciona el **fraude fiscal**. Se sigue optando por la permisividad en el fraude fiscal, y ni siquiera lo menciona en su propuesta.
5. La falta de información, incluso de seriedad, a la hora de hacer planteamientos como esta reforma fiscal es alarmante. La desviación del cálculo inicial del PSN a lo calculado por Hacienda es de 68 millones de euros.

ELA quiere llamar la atención sobre que la falta de información, o la información incorrecta, imposibilitan un debate real a la sociedad sobre un tema tan importante como la fiscalidad.

Es totalmente antidemocrático que no haya más transparencia, información y seriedad a la hora de tratar temas que afectan a la sociedad.

6. La evidencia muestra que **los territorios con mayor tasa de desempleo coinciden en tener menor carga impositiva**. Así mismo, donde los salarios son más altos y donde se da un reparto de la riqueza más justo, crece la demanda de productos y servicios y se crea empleo.
7. Por último, ELA recuerda que ya hizo públicas sus propuestas sobre fiscalidad en el mes de septiembre, y lamenta que ningún grupo político coincidiera en ellas.